



144853

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION, S.A.

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Numancia, 33-41

por:

"ESTUCHE PARA CONJUNTOS DE BISUTERIA Y
JOYERIA".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad se refiere a un estuche para conjuntos de bisutería y joyería, el cual, gracias a sus peculiares características de constitución, resulta muy apropiado para la finalidad a que se destina, que es la de acondicionar, con vistas a su exposición y ulterior conservación, conjuntos determinados, preferentemente, por un collar, una pulsera, un anillo, unos pendientes y un broche, todo ello a base de perlas.

5.

El estuche en cuestión está formado por una caja plana con su correspondiente tapa, de igual conformación, revestida

10.



- das exteriormente ambas con un tejido afelpado adecuado, cuya tapa se halla articulada a aquella caja a bisagra y dispone de los oportunos cierres frontales metálicos, debidamente configurados. En el interior de la caja se encuentra dispuesta la superficie de soporte de las piezas bisuterías o joyeras, la cual viene determinada por un marco sobre el que se halla fijada una lámina de cartón o similar a la que se unen unas paredes perpendiculares exteriores, de las cuales una sigue un contorno curvado en circuito cerrado, mientras que la otra es de planta sensiblemente rectangular, a modo de cajetín oblongo. Contigua a la pared curvada aludida aparece un pequeño resalte, en tanto que dentro de la zona encerrada por la misma aparecen dos cortes y una aleta oblicua. Fuera de esta misma pared existe otro corte dotado, en la cara interior de la lámina de soporte, de una pastilla de material esponjoso. Toda esta lámina receptora de la piezas se encuentra recubierta por un tejido apropiado, con arrugas debidamente distribuidas y con la conformación apta para ajustarse a todos los deniveles de las mencionadas paredes. La cara interna de la tapa se halla ocupada por una hoja de material esponjoso recubierta asimismo por un tejido.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompañan dos hojas de dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de ejecución del estuche objeto de la demanda.

- En dicho dibujo, la Fig. 1 es una vista en perspectiva del estuche abierto; la Fig. 2 es una vista en planta de la caja de contención; la Fig. 3 es una vista frontal en alzado del estuche cerrado; la Fig. 4 corresponde a una sección por la línea IV-IV de la Fig. 2; y la Fig. 5 corresponde a otra sección por la línea V-V de la misma Fig. 2.

144853



5. El objeto de la demanda está constituido por una caja plana (1), a la cual se halla articulada una tapa, también plana (2), mediante las bisagras (3), disponiendo ambas del correspondiente cierre metálico (4-5), preferentemente metálico y de la configuración prevista.

Todas las caras exteriores de la caja (1) y tapa (2) se hallan recubiertas con un tejido afelpado adecuado, figurando en la superficie interna de la tapa (2) una hoja de material esponjoso (6), recubierto por un tejido (7).

10. Dentro de la caja (1) va introducido e inmovilizado el elemento de soporte de las piezas bisuterías o joyeras, el cual está compuesto por una lámina (8) de cartón o similar, unida a un marco o bastidor (9). Sobre esta lámina (8) van fijadas unas paredes exteriores perpendiculares (10) y (11), de las cuales la primera sigue un contorno curvado y en circuito cerrado, mientras que la segunda presenta una planta rectangular, con un fondo que puede estar realzado por medio de un relleno (12), tal como aparece en la Fig. 4. Toda la placa (8), con las paredes perpendiculares antes citadas (10) y (11), queda recubierta por un tejido afelpado o similar (13).

20. Contigua a la pared curvilínea (10) aparece un resalte auxiliar (14), figurando al lado del mismo un corte (15) que atraviesa la lámina (8) y que coincide con una pastilla interior esponjosa (16) (Fig. 5). Dentro de la zona enmarcada por la misma pared (10) se han practicado otros dos cortes análogos (17), así como una aleta angular (18), la cual se halla asimismo revestida, al igual que el resto del soporte (8).

25. Alrededor de la pared (10) se dispone el correspondiente collar, cuyo cierre puede hacerse descansar sobre el saliente (14). En el interior del cajetín (11) se coloca la

30.



pulsera, destinándose el corte (15) a la fijación de un anillo, los (17) a la de unos pendientes y la aleta (18) a la de un broche, todo ello preferentemente a base de perlas.

5. Como puede apreciarse en las figuras, el conjunto bisutero o joyero queda perfectamente expuesto y mantenido estable en sus posiciones y de manera que, al propio tiempo, se halla perfectamente protegido.

10. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos que integran un estuche de las características expuestas, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

15. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

20. 1ª.-Estuche para conjuntos de bisutería y joyería, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una caja plana con su correspondiente tapa, de igual conformación, de material y dimensiones adecuados, ambas revestidas exteriormente con una capa afelpada, hallándose la aludida tapa articulada a bisagra con la indicada caja y dotada de los oportunos cierres frontales, debidamente configurados, y viniendo ocupada la cara interna de tal tapa por una lámina de materia esponjosa recubierta con una hoja textil o similar, existiendo dentro de la caja una superficie de soporte de las piezas joyeras o bisuterías, la cual está constituida, ventajosamente, por un marco o bastidor sobre el que se encuentra fijada una lámina de cartón u otro, a la que van unidas unas paredes perpendiculares exteriores, de las cuales una sigue un contorno curvado en circuito cerrado, mientras que la otra es de planta alargada.



da, sensiblemente rectangular y a modo de cajetín, apareciendo contiguo a la aludida pared curvada un pequeño resalte, cerca del que aparece un corte en la propia lámina que comunica inferiormente con una pastilla esponjosa, mientras que en la zona enmarcada por la propia pared curvilínea existen otros dos cortes simples y una aleta en ángulo, viniendo toda esta superficie con los elementos citados recubierta por un tejido con arrugas convenientemente distribuidas.

5.

2ª.-Estuche para conjuntos de bisutería y joyería, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho

10.

de que el dimensionado y disposición de la pared curvilínea en circuito cerrado actúan de medio de retención de un collar, en tanto que el cajetín rectangular contiguo aloja una pulsera y los cortes exterior, los interiores y la aleta angular indicados obran de medio fijador para un anillo, unos pendientes y un broche, respectivamente, todo ello, de preferencia, a base de perlas.

15.

3ª.-ESTUCHE PARA CONJUNTOS DE BISUTERIA Y JOYERIA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Madrid, 21 Enero de 1969
P. A.

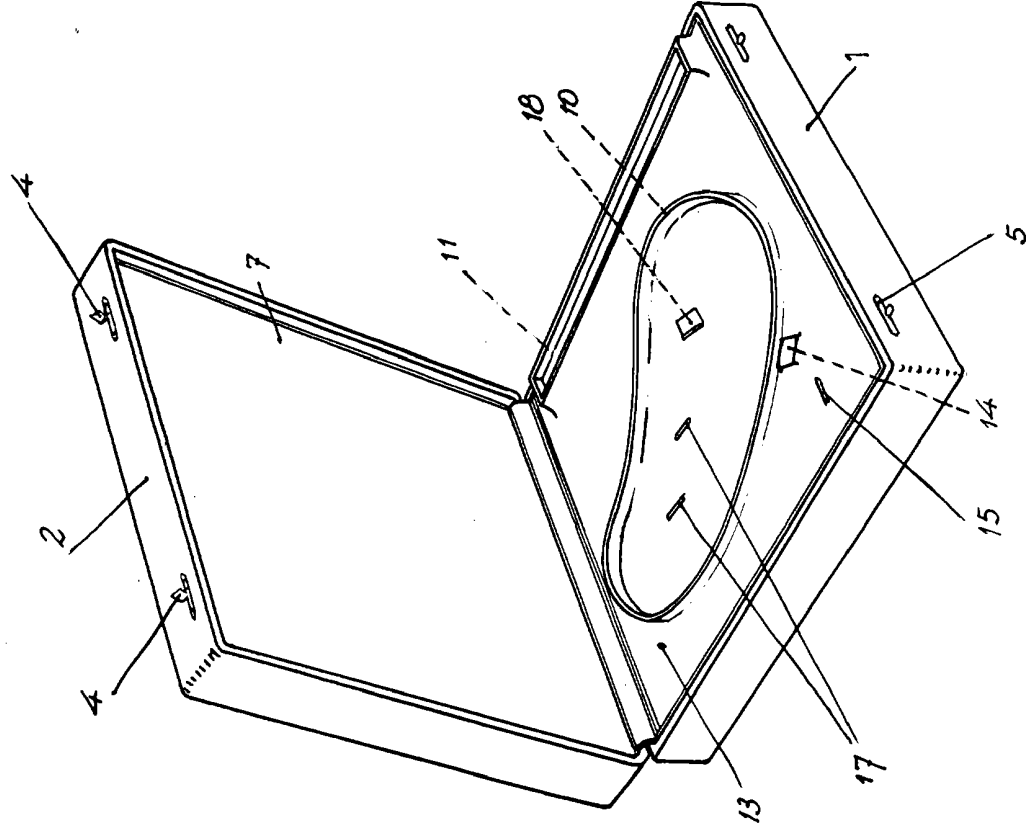


FIG. 1

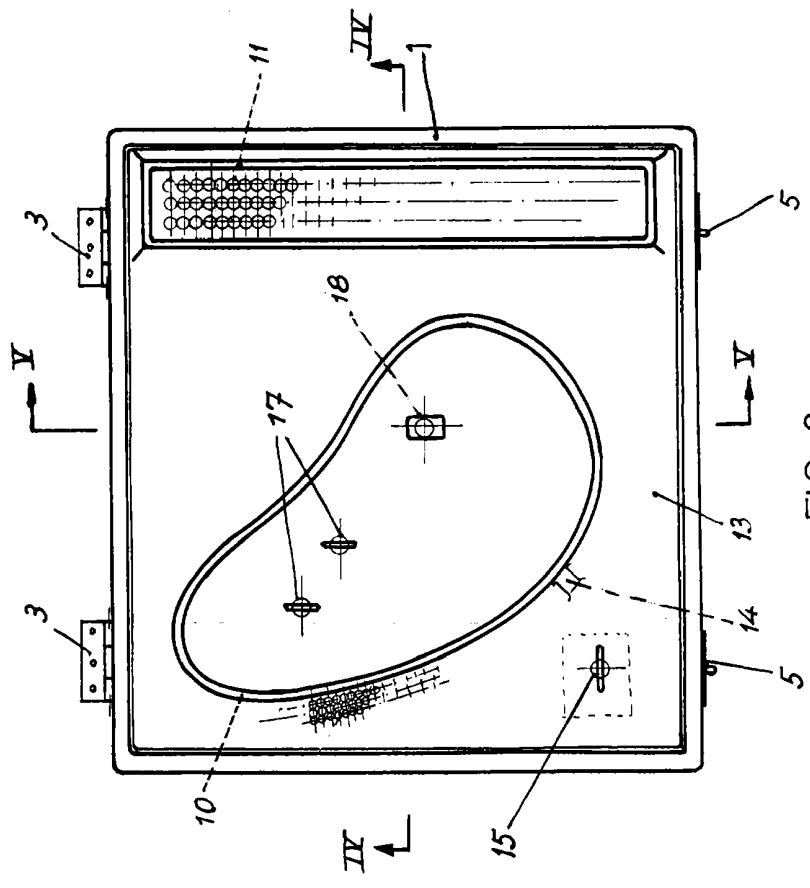


FIG. 2

Madrid, Enero 1869
P.A.

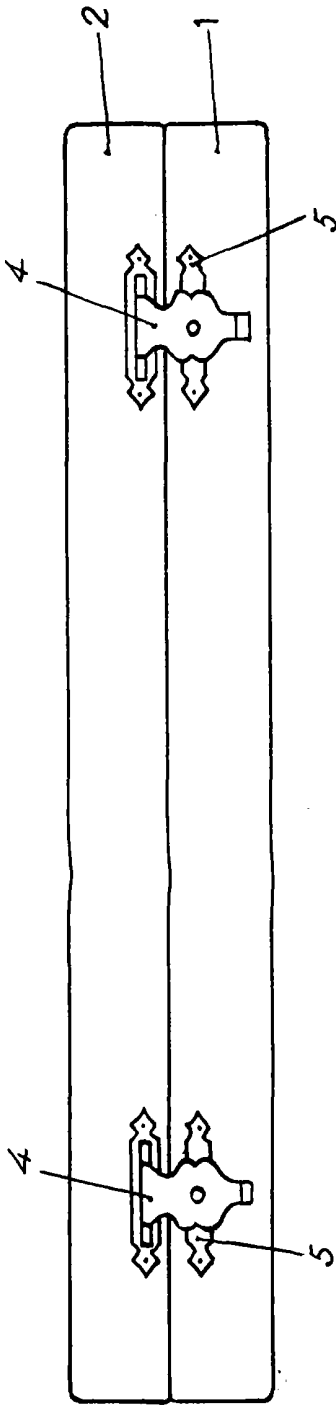


FIG. 3

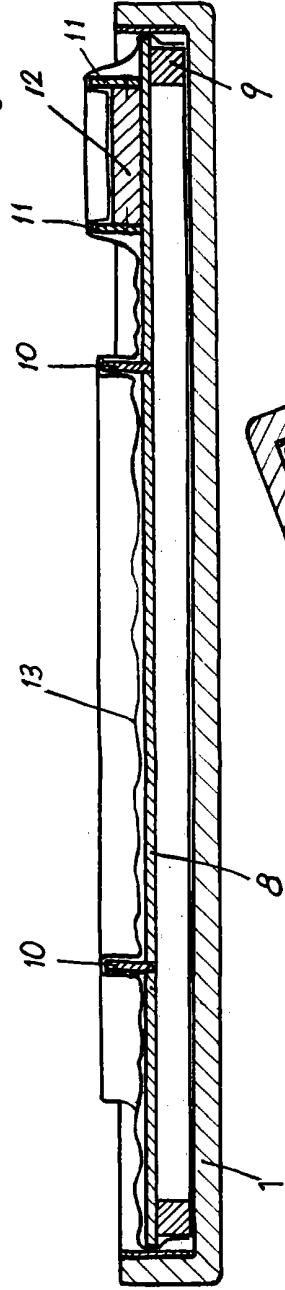


FIG. 4

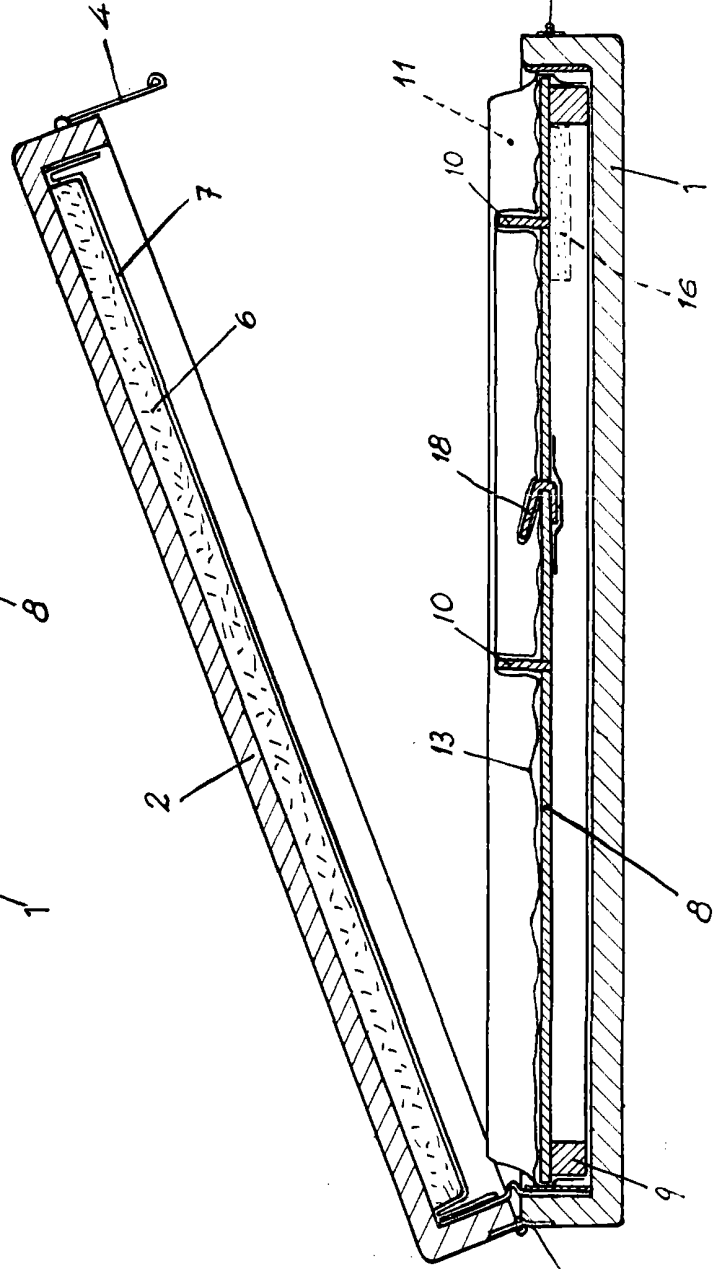


FIG. 5

Madrid, Enero 1969
P.A.

Escola variable